



DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Año CXL

Sábado, 8 de septiembre de 1973

Núm. 204

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

**SECCION TERCERA**

Núm. 5.785

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza, resolviendo recurso de amparo número 184 de 1972 por sentencia número 99 de 13 de junio de 1973, instada por don Alfonso de Pablo Urchaga y otros más contra el escalafón de funcionarios de esta Corporación, ha fallado en el siguiente sentido:

...en cuanto al recurrente don Alfonso de Pablo Urchaga, que su categoría es de Jefe de Sección".

Por lo tanto, el escalafón de funcionarios de esta Corporación aprobado por fecha 17 de julio de 1971 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 113, de 18 de mayo de 1972, debe considerarse rectificado de acuerdo con lo expuesto.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1973.  
 El Presidente, Pedro Baringo.

Tipo de licitación: 146.672,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.932 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1973. —  
 El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de instalación de hidrantes en di-

ferentes calles de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.704

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado y fuerza en la ampliación de los viveros e invernaderos de la fuente de la Caña.

Tipo de licitación: 391.507 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 3.915 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.703

**Excma. Ayuntamiento de Zaragoza**

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad,

interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado y fuerza en la ampliación de los viveros e invernaderos de la fuente de la Caña, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.808

A T E A

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 27 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos. — Monte "La Sierra", 560 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar. Tasación, 10.000 pesetas. Disfrute, anual.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos

cinco días de la primera, en el mismo local, hora y condiciones.

Atea a 4 de septiembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.787

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado de primera instancia que corresponda de Huelva, la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, embargada como de la propiedad del demandado don Antonio Ortega Delgado, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, número 4, de Huelva, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 250 de 1972, a instancia de "Conguitos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián:

Finca que se subasta:

Mitad proindivisa de la casa de planta baja, sita en Huelva, Molino de la Vega, calle Macías Belmonte, sin número, hoy 50, con un frente de 7,50 metros, por un fondo de 15,25. Tiene una superficie de 114 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Francisco Herrera Fernández; izquierda, finca de que se segregó de José María Salas Valladares, y espalda, casa de Fernando Cárdenas Martín. Consta de zaguán, lavadero, vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto aseo, lavadero y patio. Inscrita al tomo 662, libro 198 de Huelva, folio 75, finca 9.693, inscripción cuarta.

Valorada pericialmente esta mitad en 160.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a

que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los préstamos, si los hubiere, al crédito de la oferta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 5.788

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a la ley de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como de la propiedad de la parte demandada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 38 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Antonio Castro Escudero, contra don Emilio Rodríguez Rey, de Orense (Santiago de Compostela), número 28), haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo posturas que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el mejor precio ofrecido por el deudor para que en término de tres días pueda pagar al actor librando los bienes o presentar persona que responda en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia por expresión de precio de tasación:

Un molde-prensa, tipo 11.00-22, modelo "Castro", para recaudación de ruedas. Tiene acoplado un motor eléctrico, en grupo acoplado. Tasado en 50.000 pesetas.



Se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.789

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1973, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 285 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Eduardo Esqués Navarro, contra don Enrique García Sospeséns y doña Angeles Ruiz, de esta veindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.° Despacho compuesto de mueble librería dos elementos; mesa formica y metálica con tablero marrón; silla maderera y skai negro; arca madera antigua, al parecer nogal; colección libros "Diccionario Infantil Ilustrado", de seis tomos; magnetófono marca "Transistor UZ-1.000", con tapa plástico color gris; otro a cassette "Ingra", modelo "Solid Stated", MC-200-L; ventilador "Numax"; máquina fotográfica "Ikonta", con objetivo "Zeiss Ikon". Tasado en 36.000 pesetas.

2.° Tresillo skai negro y rojo, sofá dos plazas. Tasado en 3.000 pesetas.

3.° Radiador eléctrico "Lapesa", con ruedas. Tasado en 1.750 pesetas.

4.° El derecho de traspaso del puesto número 10 del mercadillo de la calle Concepción Arenal, número 25, de esta ciudad, destinado a carnicería. Tasado en 50.000 pesetas.

Total tasación, 90.750 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.790

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados como de la propiedad de la demandada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 82 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Prefabricados Ganaderos e Industriales", S. L., contra "Complejo Industrial Agropecuario del Ebro", S. A. ("Cia-pesa"), domiciliada en Cabañas de Ebro:

1.° Seis naves prefabricadas desmontables, de ocho metros de anchura por 60 metros de longitud, estando formadas por los siguientes elementos:

Noventa y seis formas aporticadas metálicas tubulares montadas por medio de 768 tornillos en cumbrera y apoyadas a 192 anclajes metálicos. En la cumbrera se dispone de 90 caballetes formados por 336 elementos metálicos ensamblados entre sí y 180 chapas superiores galvanizadas atornilladas sobre los soportes.

Setecientos veinte correas de sujeción cubierta, metálicas, apoyadas y ensambladas sobre los pórticos tubulares. Cubiertas formadas por placas de fibrocemento 696 de 2,50 metros y 696 de 1,50 metros, respectivamente, de longitud, sujetas a las correas por medio de 4.872 ganchos de hierro galvanizado,

equipados con arandelas de hierro-plomo y tuerca.

Doscientas una placas translúcidas de "filón", sujetas igualmente a las correas por medio de ganchos de hierro galvanizado.

2.° Un aprisco de 8 metros de anchura por 60 metros de longitud, de las mismas características que las anteriores y formado por 16 elementos aporticados metálicos tubulares montados por medio de 128 tornillos en cumbrera y apoyados a 32 anclajes metálicos.

Sobre la cumbrera dispone de 15 caballetes formados por 56 elementos metálicos ensamblados entre sí y 30 chapas superiores galvanizadas, atornilladas sobre los soportes.

Ciento veinte correas de sujeción, cubiertas metálicas apoyadas y ensambladas sobre los pórticos tubulares.

Cubierta formada por placas de fibrocemento de 116, 2,50 metros y 116 de 1,50 metros de longitud, respectivamente, sujetas a las correas por medio de 812 ganchos de hierro galvanizado equipados con arandelas de hierro-plomo y tuerca.

Tasación de las seis naves prefabricadas desmontables:

Elementos metálicos desmontables tubulares, 250.800 pesetas.

Elementos de fibrocemento de cubiertas, 150.600 pesetas.

El aprisco desmontable:

Elementos metálicos desmontables, 41.800 pesetas.

Elementos de fibrocemento de cubiertas, 25.800 pesetas.

Total, 469.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.791

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del

25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 507 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra doña Vicenta Alvarez Lalinde y don Luis Casaled Turón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad del señor Alvarez:

1.º Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Studio 45", de 100 espacios, con mesa "Involca"; en pesetas 4.500.

2.º Mesa despacho, estructura metálica y encimera formica, forma ovalada, con cuatro cajones parte derecha y tres izquierda; una estantería metálica por elementos; en 6.000 pesetas.

3.º Estufa en forma radiador, marca "Fermilux"; tablero de dibujo, con lámpara de brazo; en 3.000 pesetas.

4.º Máquina cepilladora, con sierra de disco y motor eléctrico acoplado; en 4.000 pesetas.

5.º Lijadora mano, vieja; en pesetas 500.

Propiedad del señor Casaled:

6.º Máquina escribir "Atlántida Style", 120 espacios, con tabulador, vieja; en 250 pesetas.

7.º Máquina escribir marca "Hispano Olivetti", modelo HM-40, 80 espacios, número 11086, vieja; en 500 pesetas.

8.º Furgoneta marca "Citroen", 2 CV, matrícula Z-56.525; tasada en pesetas 12.000.

9.º Una piedra esmeril, sin marca,

con motor de 0,25 CV; tasada en pesetas 750.

10. Taladro sobremesa marca "Del-fos", serie 1000-3, número 1.554, con motor de 0,50 CV; en 2.500 pesetas.

11. Televisor sin marca, fabricación propia, 25 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 7.000 pesetas.

12. Dos cocinas sobremesa, marca "Flaga F-20", butano; en 1.500 ptas.

13. Cinco radiadores de calor negro, marca "Timesa", de 500 vatios; en 2.250 pesetas.

14. Siete radiadores calor negro, marca "Timesa", de 1.000 vatios; en 4.200 pesetas.

Total, 48.950 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.793

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 256 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis Vicente del Campo Ardid, contra don Angel Ruiz Valios y su esposa, doña Francisca García Padrino, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, la siguiente finca:

Número 32, piso izquierda, en la quinta planta de viviendas, con acceso por la escalera número 17, de la calle Alonso de Aragón. Se compone de seis habitaciones, cocina y baño. Ocupa una superficie útil de 76 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: frente, piso derecha, rellano y caja de ascensor; derecha entrando, calle Alonso de Aragón;

izquierda, patio de luces y casa número 27 de la avenida de Navarra. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de dos enteros setenta centésimas por ciento.

El descrito piso corresponde a un bloque de dos casas, en esta ciudad, en la calle de Alonso de Aragón, angular a la avenida de Navarra, donde está señalado, en la primera de dichas calles, en los números 15 y 17. Ocupa una superficie de 414 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Alonso de Aragón; derecha entrando, con la avenida de Navarra; izquierda, finca de los señores Ferrer, y espalda, con casa número 27 de la avenida de Navarra. Folio 213 vuelto, tomo 2.641, libro 211 de la sección primera, finca número 16.079, inscripción tercera. Valorada en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo a cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 -
Año ... ..	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones